



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**62****COLMENAREJO**

## LICENCIAS

Por don Javier Pérez Pinto, se ha solicitado licencia de actividad para instalar tienda de golosinas y refrescos a emplazar en el local sito en la calle Madrid, número 7, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público, para que quienes pudieran estar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Colmenarejo, a 31 de agosto de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(02/10.266/09)